

CONSIDERANDO

*Que el 10 de marzo del presente año, la parroquia **COSANGA**, del cantón Quijos, provincia de Napo, conmemora el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;*

Que todos los rincones de la región amazónica, constituyen parte fundamental del desarrollo cultural y productivo del Ecuador;

Que la Parroquia Cosanga, en particular, contribuye en la interrelación y desarrollo de la provincia verde del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas trascendentales de los pueblos de la patria, a fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la Junta Parroquial de **COSANGA**, y a sus habitantes, al conmemorar **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización.*

Exaltar el nombre de esta Parroquia, por la importancia que representa el desarrollo de la provincia de Napo.

*El señor Diputado por la provincia de Napo, **GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

OCIM/PA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL